**Las últimas vicisitudes del capitalismo en el Estado español**

**01 - La presunta separación de poderes y el derecho a la autodeterminación del “pueblo” catalán**

 **<<El teniente coronel Baena** [jefe de la Policía Judicial de la Guardia civil en Cataluña] **—quien también informa al Juzgado Nº13 de Barcelona y a la Audiencia Nacional—, omitió en los informes que remitió al Tribunal Supremo, los certificados de Hacienda que figuran en esos sumarios y, que demuestran que no se gastó dinero público en el referéndum del 01 de octubre. Por su parte, el juez Pablo Llarena se ha basado en** [esa omisión de] **los informes de Baena, para dictar la euroorden de detención de políticos soberanistas catalanes, sin solicitar previamente esa información a la Intervención General de la Generalitat>>.** ([**http://www.publico.es/politica/cloacas-interior-jefe-policial-investiga-proces-carga-politicos-mossos-oculto-twitter.html**](http://www.publico.es/politica/cloacas-interior-jefe-policial-investiga-proces-carga-politicos-mossos-oculto-twitter.html). Lo entre corchetes y el subrayado nuestros. *GPM*)**.**

**PATRICIA LÓPEZ / CARLOS ENRIQUE BAYO @patricialopezl @tableroglobal Madrid:**

La presunta **malversación de fondos públicos** durante el 01 de octubre, con la que intenta acreditar el juez del Tribunal Supremo, [**Pablo Llarena**](https://es.wikipedia.org/wiki/Pablo_Llarena) y el grupo de la Guardia Civil que encabeza el [**teniente coronel Daniel Baena**](http://www.publico.es/politica/cloacas-interior-jefe-policial-investiga-proces-carga-politicos-mossos-oculto-twitter.htmlmossos-oculto-twitter.html) —firmante de todos los informes de la investigación sobre el referéndum en Cataluña el pasado 01 de octubre—, es el último caballo de batalla del Gobierno de Mariano Rajoy contra los dirigentes independentistas de la Generalitat, como es el caso de ORIOL JUNQUERAS, JOAQUIM FORN, JORDI TURULL, RAÜL ROMEVA, TONI COMÍN, DOLORS BASSA, JOSEP RULL, JORDI SÀNCHEZ y CARME FORCADELL. Y están tratando de mantener esa decisión a toda costa, incluso hasta el punto de minar la credibilidad del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, en plena campaña de la Renta 2017.

 Pero los informes de la Guardia Civil en que se basa Llarena para acusar a esos políticos catalanes de **malversación de fondos públicos** [y así haberles podido encarcelar no solo por [**sedición**](https://es.wikipedia.org/wiki/Sedici%C3%B3n)], **omiten los certificados de la Intervención General de la Generalitat**, a los que ha tenido acceso el diario “Público” en exclusiva, que figuran tanto en el sumario que instruye el Juzgado Nº13 de Barcelona —donde investiga la preparación del referéndum celebrado el 01 de octubre por una denuncia de [**VOX**](https://es.wikipedia.org/wiki/Vox_%28partido_pol%C3%ADtico%29), después de que el diputado y juez [**Santi Vidal**](https://es.wikipedia.org/wiki/Santiago_Vidal) dijera que el Govern tenía acceso a los datos fiscales de los catalanes— como en el del Juzgado Nº3 de la Audiencia Nacional, cuya titular es la jueza [**Carmen Lamela**](https://es.wikipedia.org/wiki/Carmen_Lamela). [Y el caso es que en esos certificados se demuestra que para realizar el referendum no se sustrajo un solo euro de los fondos públicos catalanes. ¿Dónde ha quedado eso de que la **democracia representativa garantiza la separación de poderes, en este caso entre el ejecutivo y el judicial**? ***GPM***].

 Y lo grave es que esta omisión no se debe a que los investigadores de la Guardia Civil desconozcan la documentación que hay en ambos sumarios, ya que el equipo que trabaja para los tres jueces es precisamente el del **teniente coronel Baena, jefe de la Policía Judicial de Catalunya que se esconde bajo el pseudónimo de “Tácito” en Twitter**, como también desveló el periódico “Público”. Desde esa identidad oculta, Baena hace comentarios contra los mismos políticos a los que investiga y hasta predice lo que va a ocurrir en el procedimiento poco antes de que ocurra, como sucedió con la acusación de sedición.

 Es más, en el informe de apenas 10 páginas que este jueves publicó el Tribunal Supremo, la Guardia Civil “adjunta un [**DVD**](https://es.wikipedia.org/wiki/DVD) que contiene todas las diligencias y demás documentos que como Anexos y oficios, han sido entregadas en el Juzgado de lnstrucción Nº 13 de Barcelona, que instruye DP nº 11812017, relacionadas con el delito de Malversación de Caudales Públicos con ocasión de la preparación y ejecución del referéndum el 01 de octubre”.

 "Lo normal es que el juez [Llarena] hubiera solicitado a la Intervención General de la Generalitat o al Ministerio de Hacienda, información acerca de las cuentas de la Generalitat". “Lo normal —según las fuentes consultadas por el periódico ‘Público’—, es que el juez Llarena antes de haber procedido acusando no sólo de sedición, sino también de **malversación de fondos públicos** a los líderes del proceso independentista, en este último caso hubiera solicitado a la Intervención General de la Generalitat o al Ministerio de Hacienda, información acerca de las cuentas de la Generalitat. Pero no es comprensible que le pida explicaciones públicas al ministro de Hacienda en la prensa, cuando él [Llarena] sabe perfectamente quiénes hacen **funciones de peritos** en un proceso judicial y qué documentos son pruebas testificales y cuáles no”. (Cfrt. con: [**http://www.publico.es/politica/guardia-civil-oculta-Llarena-datos-hacienda-demuestran-no-hubo-malversacion el 1-0.html**](http://www.publico.es/politica/guardia-civil-oculta-Llarena-datos-hacienda-demuestran-no-hubo-malversacion%20el%201-0.html). El subrayado y lo entre corchetes nuestros. *GPM*):

**<<Se habla con mucha frecuencia de la judicialización de la política y de la politización de la Justicia, entendiendo por tales expresiones que la actuación de los jueces, o bien se interfiere en la actividad propia de los políticos, o bien la sustituye. ¿Puede ser ello posible en un Estado de derecho? Veamos. A veces se acusa de judicializar la política cuando se procesa a algún cargo público o a personas relacionadas con partidos políticos. En sí mismo, esto no es judicializar la política si el juez cumple con una función imprescindible en un Estado de derecho: controlar jurídicamente al poder.**

 **Naturalmente, si los motivos del encausamiento no son éstos, si los órganos judiciales actúan por causas no justificadas en razones jurídicas, sino sólo en razones políticas** [como es el caso hoy en Cataluña] **entonces podemos hablar de judicializar la política ya que el juez** [en este caso Pablo Llarena], **se extralimita en su función al invadir un campo en el que no es competente, vulnerando así el principio de división de poderes. El juez, en ese supuesto, debe hacer frente a su responsabilidad jurídica, sea penal, civil o disciplinaria, ya que al ser un poder independiente no es políticamente responsable ante ningún otro>>.** (Francesc De Carreras: [¿**Qué es politizar la justicia**?](https://elpais.com/elpais/2017/04/04/opinion/1491331302_355923.html) Lo entre corchetes y el subrayado nuestros: *GPM*).

 Sea como fuere, **desde el punto de vista e intereses de la clase obrera catalana** tal como se ha venido desenvolviendo el proceso político en Cataluña, da igual que el Juez Llarena haya o no incurrido en interferir al poder ejecutivo en el ámbito de la justicia, porque cualquiera sea el resultado del conflicto entre nacionalistas estatales dominantes e independentistas subalternos en ese territorio, el estado de cosas esencialmente seguirá siendo el mismo, o sea que Cataluña no dejará de ser un Estado bajo el dominio de la burguesía:

 Volviendo al pensamiento de Lenin, cabe decir que cuando una o varias fracciones de la **burguesía subalterna** en un Estado nacional como es España, decide o deciden separarse del conjunto, es porque las condiciones socioeconómicas impuestas por el o los gobiernos **de ese Estado**, son adversas a los intereses de una o varias fracciones de sus **partes autonómicas burguesas no soberanas**, o sea, a sus propias reivindicaciones burguesas nacionales dependientes, como ha venido siendo el caso en Cataluña. ¿Y qué decía Lenin acerca de semejantes circunstancias? Que para nada conciernen estos conflictos a los intereses del proletariado, en este caso al proletariado catalán:

 **<<** **¿Contestar "sí o no" en lo que se refiere a la separación de cada nación** [subalterna respecto de su Estado nacional dominante]**? Parece una reivindicación sumamente "práctica". Pero, en realidad, es absurda, metafísica** [inconcreta y difícil de comprender] **en teoría y** [por tanto, en realidad] **conducente a subordinar el proletariado a la política de la burguesía en la práctica. Al proletariado** [consciente de cualquier país] **le importa, en ambos casos, garantizar el desarrollo de su clase; a la burguesía** [en cambio, cuya función fundamental de su existencia radica en medrar explotando al proletariado] **le importa dificultar** [relativamente] **este desarrollo** [de su clase explotada]**, supeditando las tareas de dicho desarrollo a las** [ventajosas] **tareas de "su" nación** [capitalista]**. Por eso el proletariado** [consciente] **se limita a la reivindicación negativa, por así decir, de reconocer** [solo] **el derecho a la autodeterminación** [de su clase]**, sin garantizar nada a ninguna nación** [gobernada por los capitalistas]**.**

 **Eso no será "práctico", pero es de hecho lo que garantiza con mayor seguridad la más democrática de las soluciones posibles; el proletariado** [consciente de su condición como clase social mayoritaria en el Mundo] **necesita tan sólo estas garantías, mientras que la burguesía de cada nación necesita garantías de sus ventajas, sin tener en cuenta la situación (las posibles desventajas) de otras naciones>>** (V. I. Lenin: *“*[***El derecho de las naciones a la autodeterminación***](https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/derech.htm)*”*Cap. 4: *“Practicismo en el problema nacional”*. El subrayado y lo entre corchetes nuestros. Confrontar con: [***“La España burguesa decadente huyendo despavorida del derecho de los asalariados a su autodeterminación”***](https://www.nodo50.org/gpm/Autodeterminacion/00.htm)Apartado01).

**02 - Breve historia de la propiedad privada capitalista**

   **<<La corrupción no es algo de un partido ni de una organización concreta, sino que va unida a la condición humana>>.** (Mariano Rajoy Brey: [**16/09/2016 en Bratislava**](http://www.libertaddigital.com/espana/politica/2016-09-16/rajoy-barbera-ha-abandonado-el-pp-y-el-presidente-del-pp-ya-no-tiene-ninguna-autoridad-sobre-ella-1276582604/). Lo entre paréntesis nuestro).

 En el período de la historia humana durante la llamada “edad de piedra” —también conocida como “Paleolítico” que se identifica por el **uso comunitario** de piedra tallada en distintas formas como instrumentos de trabajo—, tanto esos medios como sus productos eran de propiedad común espontáneamente compartida, de ahí que a esa etapa también se la identificara con el nombre de “comunismo primitivo”. Por lo tanto, la ignorancia de Rajoy Brey sólo puede ser superada por su propia ignorancia, porque corrupción de los individuos no es una condición intrínseca de todo ser humano en general, sino que como otras tantas condiciones del comportamiento humano, han sido históricamente determinadas. Por ejemplo:

 **<<En un Estado, es decir, en una sociedad en la que hay leyes, la libertad sólo puede consistir en poder hacer lo que se debe querer y en no estar obligado a hacer lo que no se debe querer>>. (**[**Montesquieu: *“El espíritu de las leyes”.* Cap. III Pp. 15**](http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/espirituDeLasLeyesT1.pdf)**.** El subrayado nuestro**)**.

 Lo queMontesquieu ha querido significar en este pasaje de su obra escrita en 1748 que acabamos de citar, es que en toda sociedad **racional** y sin excepción para nadie, no es lícito que el **querer** de cada cual se ponga por encima de su **deber ser** según **la ley**. Pero ha omitido la verdad del conocido refrán que dice: “**hecha la ley, hecha la trampa**”. ¿Está esa trampa en la condición humana, tal como sostiene el católico y consuetudinario mentiroso liberal burgués, Mariano Rajoy, según consta en el mitológico primer capítulo de las Sagradas Escrituras, a tenor del pecado original supuestamente cometido por Adán y Eva en el Paraíso Terrenal? La prueba que desmiente semejante superchería, está en la histórica y ejemplar [**sociedad iroquesa**](https://es.wikipedia.org/wiki/Iroqu%C3%A9s) constituida en el Siglo XII:

**<< ¡Admirable constitución esta de la** [**gens**](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/bas/utopia/html/engels07.htm)**, con toda su ingenua sencillez! Sin soldados, gendarmes ni policía, sin nobleza, sin reyes, virreyes, prefectos o jueces, sin cárceles ni procesos, todo marcha con regularidad. Todas las querellas y todos los conflictos los zanja la colectividad a quien conciernen, la gens o la tribu, o las diversas gens entre sí; sólo como último recurso, rara vez empleado, aparece la venganza de sangre, de la cual no es más que una forma civilizada de nuestra pena de muerte, con todas las ventajas y todos los inconvenientes de la civilización (…) Tal era el aspecto de los hombres y de la sociedad humana antes de que se produjese la escisión en clases sociales>>** (F. Engels: *“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”* Cap. III. Ed. Progreso Moscú/1986 Pp. 281. [**Versión digitalizada Pp. 47**](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf)).

 El caso es, en realidad, que **esa trampa del querer a costa de otros**, se montó cuando el **derecho a la propiedad privada** individual generó la **competencia económica**, dando pábulo a las clases sociales y la consecuente desigualdad social en el reparto de la riqueza. Y a propósito del tiempo y las trampas, cabe destacar que desde hace más de tres siglos se nos ha venido inculcando la idea de que el **interés privado** —que induce a la **desigualdad económica** entre individuos y familias **en la sociedad civil**—, está de hecho en relación **de armónica identidad** con los **intereses generales** de todos los individuos como **ciudadanos iguales ante la ley**. Pero [**Montesquieu**](https://es.wikipedia.org/wiki/Montesquieu), considerado sin discusión como el padre del constitucionalismo moderno, al decir que el **derecho privado** se encuentra en **intrínseca** **dependencia y subordinación**, respecto del **derecho público estatal**, ha venido a significar que esa supeditación legal de lo privado a lo público **no es natural o espontánea** y por tanto consentida, sino **políticamente forzada**. Ergo, reconoció la tendencia de los **propietarios privados**, a contradecir y hasta **violar** una y otra vez, la ley del derecho público a la [**igualdad de oportunidades**](https://es.wikipedia.org/wiki/Igualdad_de_oportunidades) de los individuos, lo cual niega o vulnera esa supuesta supeditación voluntaria de los intereses particulares a los generales. Y por esto mismo Hegel apostilló, que el Estado es una **necesidad externa** de intervención en la **sociedad civil**, es decir, algo ajeno a la **naturaleza egoísta de la propiedad privada**, que supuestamente **irrumpe en ella y la condiciona** con arreglo a los intereses generales. O sea, que al exigir qué y cómo **debe ser** la sociedad civil, la **ley estatal** reconoce la intrínseca propensión de los propietarios privados a **no respetarla**.

 Tal es el fundamento del **derecho público coercitivo** basado en el interés general, como **condición** de que el **querer de cada cual**, es decir, su **interés privado particular**, sea siempre según **su deber** determinado por la Ley que el Estado dicta y presuntamente impone como representación del **interés general**. Y de tal determinación Montesquieu concluyó que, todo comportamiento particular **al margen de la Ley** —que supuestamente vela por el interés general—, es corrupto y disoluto, un mal ejemplo que tiende a propagarse disolviendo la sociedad y su Estado, en el sálvese quien pueda de cada individuo o grupo de individuos propietarios, ya sea por sí solos o asociados:

**<<…cuando en un gobierno popular caen las leyes en el olvido, como esto sólo puede provenir de la corrupción de la república, está ya perdido el Estado** (en tanto que representante de los intereses generales)**>>.** (Montesquieu:[**Op. Cit. Pp. 38**](http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/espirituDeLasLeyesT1.pdf)**.** (Lo entre paréntesis nuestro).

 En semejantes condiciones **carentes de un poder público eficaz** que salvaguarde los **intereses generales**, sobreviven miserablemente hoy a duras penas **dos mil millones de personas** en más de **sesenta países**, cuyos gobiernos son incapaces de garantizar las mínimas normas de seguridad y supervivencia a la **mayoría** de sus habitantes. Son los llamados **Estados fallidos**, síntoma indiscutible de la decadencia sistémica terminal del capitalismo, en un proceso que ha discurrido entre el llamado [**Siglo de las Luces**](https://es.wikipedia.org/wiki/Ilustraci%C3%B3n) y el soterrado mundo de las sombras, donde hoy se urden las tramas corruptas del sistema que alumbran la verdadera realidad actual....:

 **<<….bajo el reino arbitrario y brutal de milicias, de grupos criminales y de señores de la guerra. Si esas nociones son vagas y discutidas, si los expertos se pelean sobre los calificativos y si algunos gobiernos se escandalizan al ser rebajados de tal manera, la realidad de un archipiélago de Estados vulnerables o fracasados es obvia para todos. Según las fuentes y las definiciones, entre 20 y 60 países se moverían en ese "entre dos luces" de la humanidad>>** Gabriel Mario Santos Villareal: [***“Estados fallidos. Definiciones conceptuales”*. México/2009. Pp. 3**](http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-07-09.pdf)

 ¿Hay alguna duda de que todo este proceso histórico ha sido presidido por **la todavía vigente y sagrada consagración de la propiedad privada capitalista**, en combinación sistémica delincuencial con la “**democracia representativa**”? Para responder a este interrogante, es necesario entrar en materia desde los tiempos de la **tardía Edad media feudal**, en que los reyes católicos promulgaron la llamada “[**ley de Toro**](https://es.wikipedia.org/wiki/Leyes_de_Toro)” que, corriendo el año 1505 implantó el [**Mayorazgo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Mayorazgo#Leyes_de_Toro)como derecho individual hereditario, privilegiando al [**primogénito**](https://es.wikipedia.org/wiki/Primogenitura) respecto de los demás descendientes en cada familia opulenta.

 Durante la transición del feudalismo al capitalismo, en 1747 Montesquieu hizo valer el **deber ser** del nuevo espíritu jurídico en el **Estado moderno burgués**, sentenciando que:

 **<<Las leyes deben quitar a los nobles el derecho de primogenitura a fin de que, mediante el reparto continuo de las herencias, las fortunas** (de los herederos) **tornen a ser iguales>>**.(Montesquieu:[***“El espíritu de las leyes”* Pp. 86**](http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/espirituDeLasLeyesT1.pdf))

En 1843 Marx publicó su *“Crítica a la filosofía hegeliana del derecho estatal”*, donde contribuyó a reforzar este razonamiento de Montesquieu, en salvaguarda del poder conferido al Estado burgués republicano moderno, frente al denostado privilegio feudal atribuido al primogénito en las familias de la nobleza. Consideró que su derogación fue un progreso en la historia de la humanidad. Pero inmediatamente señaló, que al emancipar a la sociedad civil erradicando el privilegio feudal del mayorazgo, la flamante república burguesa elevó la **propiedad privada** a la más alta jerarquía del **poder social y político real**. No puso ningún límite a ese derecho, hasta el extremo de consagrar la explotación del trabajo asalariado y su inevitable consecuencia: la creciente **desigualdad económica** entre las dos clases sociales universales:

 **<< ¿Qué poder** (y privilegio) **tiene y ejerce el Estado político** (feudal) **sobre la propiedad privada en el** (derecho al) **mayorazgo? El de *aislarlo* de la familia y la sociedad, el de llevarlo a** (ejercer irrestrictamente) **su *abstracta*** (e incondicional) ***autonomía*** (personal: la del primogénito)**. ¿Cuál es, por tanto, el poder del Estado político** (capitalista) **sobre la propiedad privada** (al abolirel mayorazgo)**? El *propio poder de la propiedad privada*, su ser** (egoísta) **hecho existencia** (libre de toda restricción)**. ¿Qué le queda al Estado político** (burgués) **frente a este** (nuevo) **ser? La *ilusión* de que es él quien determina, cuando en realidad es determinado** (porque la propiedad privada rige tanto en la sociedad civil como en el Estado). **Ciertamente** (al quitarle el derecho a la primogenitura) **el Estado** (capitalista) **doblega la *voluntad de la familia y de la sociedad*, pero solo para dar existencia a la *voluntad de una propiedad privada sin familia ni sociedad*** (la propiedad privada pura, individual)***.* Y** (lo hace) **para reconocer esta existencia como la suprema del Estado político, como la suprema existencia *ética***(personal, elitista, despótica y totalitaria)>>. (K. Marx: [**Op. cit. Pp. 136**](http://creandopueblo.files.wordpress.com/2013/10/marx-crc3adtica-de-la-filosofc3ada-del-estado-de-hegel.pdf).Lo entre paréntesis nuestro).

 Pero con esto no está todo dicho, porque falta demostrarlo. Y para eso es necesario discernir acerca de cuál es el **verdadero sujeto** soberano de la **voluntad** en esta **emergencia histórica** que consagra el derecho burgués a ejercer irrestrictamente la propiedad privada. O sea, que hace falta señalar dónde reside el **principio activo** de ese derecho. Pues, bien, ya hemos visto que, bajo el mayorazgo, el requisito para ejercer la voluntad del derecho a la herencia, le venía dado al heredero como individuo desde fuera de sí mismo. ¿Residía en la voluntad del testador? ¡Residía en la propiedad privada sobre los bienes que legaba, registrados a nombre del primogénito! Éste fue el principio activo del mayorazgo. O sea, que el **verdadero sujeto** del derecho a la herencia y la **verdadera voluntad** de ejercitarlo, en realidad **no emanaba** del sujeto beneficiado, sino de la **propiedad privada** sobre los bienes que le eran legados. Y tal como así ha sido y sigue siendo al interior de la sociedad dividida en clases, la “libertad” supuestamente basada en la voluntad de los individuos con arreglo a la ley, resulta ser falsa superficialidad, un embeleco. Porque no es la supuesta “libre” voluntad reglada del sujeto propietario sino **su propiedad**, lo que le permite ejercerla, lo que realmente **determina** el comportamiento de las almas propietarias en los individuos. Nadie puede disponer libremente de lo que no sea propiedad suya. Ergo: la **libertad** del propietario **no está en él** —en su persona—, sino en la **propiedad** que desde fuera de sí mismo se le atribuye legislativamente y por eso la detenta. De este modo:

 <<**La propiedad privada se ha convertido en el** (verdadero) *sujeto* (impulsor y determinante) **de la voluntad** (humana, que solo pueden ejercer los individuos-propietarios. Por lo tanto)**, la voluntad** (deja de ser subjetiva en tanto que) **ya no es más que el** *predicado* **de la propiedad privada** (la que se le atribuye desde fuera de sí mismo al sujeto propietario). **La propiedad privada ya no es** (tampoco) **un objeto** *preciso* (que necesite) **de la libre disposición** (personal del heredero beneficiado), **es el** [**predicado**](http://es.wikipedia.org/wiki/Predicado)*preciso* **de la propiedad privada** (o sea, lo que se predica, atribuye o infiere de ella en términos de voluntad)**>>.** (K. Marx: [**Op. cit. Pp. 137**](https://creandopueblo.files.wordpress.com/2013/10/marx-crc3adtica-de-la-filosofc3ada-del-estado-de-hegel.pdf). (Lo entre paréntesis nuestro).

 Tal es la forma del **mundo al revés**, donde la libre voluntad de los individuos es la que sólo pueden ejercen algunos, ya sea merced a la propiedad que se les atribuye sobre determinados objetos en la **sociedad civil**, ya sea mediante los atributos de mando jerárquico que por la misma causa pasan a ejercer los políticos profesionales en las **instituciones estatales**. La propiedad privada es, pues, el verdadero **sujeto** que hace a la voluntad supuestamente “libre” de los propietarios, de tal modo **enajenados** bajo el capitalismo. Tal como aparece legislado ese atributo en el derecho burgués moderno, tanto en el ámbito **privado** que impera en la sociedad civil, como en el **público** que hace al distinto alcance de la voluntad individual sobre cosas y terceras personas subalternas, según la escala jerárquica de mando en las instituciones estatales. Un mundo en el que, merced a la práctica del intercambio mercantil ya durante la etapa postrera del feudalismo, la “voluntad” de los sujetos deviene como voluntad y libertad de **su propiedad privada** en la sociedad civil, la que cada uno detenta porque le viene dada **desde fuera de sí mismo** y así puede disponer a cambio de un equivalente. Es éste, pues, el mundo de la **enajenación humana general** respecto de las cosas. Una **cosificación del comportamiento** social general, o sea, el de cada individuo en su relación social con los demás. Donde cada uno es en la vida no por sí mismo, sino por lo que le permiten ser las cosas de su propiedad. Incluyendo en esas cosas, por ejemplo, a determinados sujetos dependientes de otros con categoría de mando superior, como es el caso entre patronos y obreros en una determinada empresa.

 La **esencia de la voluntad** humana desde los tiempos del incipiente capitalismo, se muestra en el hecho de que todo propietario **es como persona** en la sociedad, no por sus propias facultades o virtudes personales, sino por las cosas de su propiedad de las que puede disponer —llamado **patrimonio**—, ejercitando ese derecho sobre ellas. Sin propiedad privada, pues, no puede haber **voluntad jurídicamente valida**. Y dado que en la sociedad capitalista —a diferencia de sus antecesoras esclavista o feudal—, la propiedad privada solo puede recaer sobre **cosas**, he aquí la **cosificación de la voluntad humana** en este sistema de vida, donde como reza el refrán: “tanto tienes, tanto vales”. Ergo, **tanto puedes**. El poder en general es, sin duda, por tanto, un subproducto de la propiedad privada sobre cosas, medidas en términos de valor económico. Dicho más claramente, la voluntad humana bajo el capitalismo ha sido secuestrada por la propiedad privada:

 **<<Mi voluntad ya no posee, se halla poseída** (por la propiedad que detento)**. Tal es precisamente el cosquilleo *romántico* de la gloria del mayorazgo: la propiedad privada, o sea la arbitrariedad privada en su figura más abstracta** (ajena al individuo que la posee)**, la voluntad *más mezquina*, inmoral, bruta, aparece como la suprema enajenación de la arbitrariedad, como la lucha más dura y sacrificada con la *debilidad humana*; y como debilidad *humana* se presenta aquí la humanización de la propiedad privada** (que determina la deshumanización del propietario)**. El *mayorazgo* es la *propiedad privada* convertida por sí misma en *religión*, abismada en sí misma, *extasiada* ante su autonomía y su gloria>>**.(K. Marx**:** [**Op cit. Pp. 138**](http://creandopueblo.files.wordpress.com/2013/10/marx-crc3adtica-de-la-filosofc3ada-del-estado-de-hegel.pdf). Lo entre paréntesis nuestro).

 Ha quedado claro que bajo el esclavismo y el feudalismo, la voluntad “libre” de cierta minoría de individuos, permaneció sujeta casi exclusivamente a la **propiedad territorial** como el **principal medio de producción** existente hasta entonces. Sin la propiedad sobre la tierra el esclavismo y el feudalismo no hubieran sido posibles. Del mismo modo ha quedado igualmente claro **bajo el capitalismo**, que la distinta jerarquía en el ejercicio de la voluntad humana presuntamente “libre” **en general** —tanto en la sociedad civil como en el Estado— estuvo y sigue **férreamente sujeta** al ejercicio de la propiedad privada sobre cosas materiales, que hacen a las jerarquías sociales de mando sobre terceras personas. Y esas cosas de carácter fundamental son **los medios de producción y de cambio** en la sociedad civil, que a su vez hacen a la escala jerárquica en los ámbitos estatales. Una autoridad ejercida por determinados individuos, que los ciudadanos delegan con su voto en los comicios periódicos. Así fue cómo la historia ha dado fe de la **certeza**, en cuanto a que el concepto de **propiedad privada** permitió a una minoría de esclavistas y señores feudales en la **sociedad antigua**, tanto como a los capitalistas en la **sociedad moderna**, ejercer su voluntad política supuestamente “libre” (en realidad enajenada), para despojar a las mayorías por mediación alternativa del engaño y la violencia. Tanto más cuanto mayor alcanzó a ser sucesivamente su **censo de riqueza en propiedad**, al interior de la sociedad civil y/o el rango jerárquico de poder disponer **privadamente** sobre las cosas y el personal en las instituciones políticas del Estado:

**<<La Constitución política** (en la Revolución francesa) **culmina por tanto en la *constitución de la propiedad privada*. La suprema *convicción política* es la *convicción de la propiedad privada*** (individual)>>.(K. Marx: Op. cit. [**Pp. 134**](http://creandopueblo.files.wordpress.com/2013/10/marx-crc3adtica-de-la-filosofc3ada-del-estado-de-hegel.pdf))

 Fue precisamente [**John Locke**](https://es.wikipedia.org/wiki/John_Locke) quien introdujo el concepto de **individuo propietario**, cuya propiedad privada aparece como un [**derecho natural**](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_natural), base sobre la cual todavía se sostiene el constitucionalismo político liberal del Estado burgués. Una constitución que consagra el derecho “humano” de cada individuo a su propiedad privada, si es posible rebasando el límite de la que ostentan los demás individuos, como signo distintivo de su poder personal superior, tanto en la sociedad civil como en el Estado. Incluyendo naturalmente al poder judicial, que así pasa subrepticiamente a depender del Poder ejecutivo y éste, a su vez, del **poder económico concentrado** en determinadas minorías acaudaladas. Tal como sucediera en 2013, por ejemplo en España, con la **reforma del Consejo General del Poder Judicial** durante el [**mandato del Partido Popular**](http://politica.elpais.com/politica/2013/07/07/actualidad/1373215619_488372.html), cuya mayoría absoluta de representantes políticos en el Congreso de los diputados, le permitió poner a ese órgano judicial bajo el dominio del poder ejecutivo, ejerciendo en última instancia ese poder delegado, al **dictado de los grandes capitales** en medio de la última recesión económica, que parece haber llegado para quedarse. Un dominio cuyos diputados hicieron valer en su condición de propietarios privados mayoritarios de los escaños en el Congreso, para poder así haber impuesto esa reforma. He aquí **la verdad del capitalismo** descubierta por Marx, según la cual la **democracia representativa** es, en última instancia, la dictadura de la propiedad privada sobre el capital en manos de una minoría opulenta.

 ¿Dónde si no en el poder económico manifiesto de la propiedad privada del capital en la sociedad civil, está el sustento del poder político en el Estado? ¿Cabe dudar, pues, de que bajo la **sociedad de clases** la “libertad” individual haya sido y siga siendo un **atributo político esencial y exclusivo** de la propiedad privada? ¿Cabe dudar a estas alturas de la **historia moderna**, de que el Estado “democrático” haya sido y siga siendo, **sistemáticamente** sometido a la **voluntad política dictatorial** de la propiedad privada, detentada desde la sombra por la minoría de capitalistas más acaudalados que hoy deciden el futuro inmediato de la humanidad agrupados en el llamado ”[**Club de Bilderberg**](https://actualidad.rt.com/actualidad/209746-bilderberg-invitados-agenda-gobierno-sombra)**”**?

 Desde fines de marzo de 1871, el perro sangriento que devoró a la Comuna de París estuvo encarnado en [**Louis Adolphe Thiers**](http://es.wikipedia.org/wiki/Adolphe_Thiers) y demás secuaces suyos: [**Jules Favre**](http://es.wikipedia.org/wiki/Jules_Favre), [**Ernesto Picard**](http://translate.google.es/translate?hl=es&sl=en&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Ernest_Picard&prev=/search%3Fq%3DErnesto%2BPicard%26rls%3Dcom.microsoft:es:IE-SearchBox%26rlz%3D1I7GGLL_es), [**Agustín Pouyer-Quertier**](http://translate.google.es/translate?hl=es&sl=fr&u=http://fr.wikipedia.org/wiki/Augustin_Pouyer-Quertier&prev=/search%3Fq%3DPouyer-Quertier%26rls%3Dcom.microsoft:es:IE-SearchBox%26rlz%3D1I7GGLL_es) y [**Jules Simon**](http://es.wikipedia.org/wiki/Jules_Simon). Todos ellos en virtud de la propiedad sobre sus respectivos mandatos políticos, decidieron discrecionalmente repartirse en concepto de comisión, buena parte los dos mil millones de francos que costó a los ciudadanos franceses, el hecho de que estos sujetos gestionaran ante Alemania un préstamo al Estado francés por esa cantidad, bajo la condición de que tal coima no se hiciera efectiva, hasta después de conseguirse el aplastamiento de la “Comuna” y la “pacificación de París” por las tropas prusianas. ¿Cuántos crímenes y actos de corrupción desde el ejercicio del poder en virtud de la propiedad sobre cargos políticos —como éstos—, se han podido venir cometiendo hasta hoy en el Mundo **impunemente**, en nombre de la bendita palabra: **naturaleza** cuyo significado bajo el capitalismo tanto se parece a esta otra: **facilidad**?

 ¿Puede alguien dudar, pues, de que la corrupción política haya tenido su origen y resultado en el **maridaje** entre la **democracia representativa** —que hace a la propiedad privada **periódica** discrecional de ciertos individuos sobre los altos cargos que detentan en las **instituciones del Estado burgués**— por una parte, y la **propiedad privada capitalista** sobre los **medios de producción y de cambio** que hacen al poder político personal de **otros tantos sujetos** en la **sociedad civil** por otra? ¿Puede alguien dudar de que este maridaje siga siendo posible, a instancias de la **prerrogativa exclusiva** de los más altos **representantes políticos** **electos**, actuando en **secreto contubernio** con los propietarios del capital global en cada país? ¿Puede alguien dudar de que todo esto haya consistido y consista, en que ambas partes **conviertan la cosa pública en propiedad privada individual**? ¿Cabe dudar de que los tan cacareados ideales de “libertad, igualdad y fraternidad” hayan sido y sigan siendo un maldito timo? ¿Cabe dudar, en definitiva, que bajo semejante **estado de cosas** los ciudadanos de a pie hayamos venido siendo —y así seguimos—, políticamente contando como un **cero a la izquierda** en esta historia?

 ¿Por qué tenaz e insensata estupidez seguir negándonos, entonces, a que como **mayorías sociales** seamos nosotros quienes, de una vez por todas, **decidamos realmente** poner las **cosas en su sitio** implantando la verdadera y genuina democracia? Pero ponerlas una vez más por encima de nosotros mismos, eso no. Porque así los bribones nos seguirían aplastando con el peso muerto de la historia “democrático-representativa” sobre nuestras cabezas. Hay que poner las cosas en el sitio justo, según el conocimiento de lo que es necesario hacer para tal fin, que nos concientiza, eleva y proyecta a la condición de sujetos auténticamente libres. Porque la **genuina libertad democrática** no ha sido nunca más que esto: **actuar como mayorías absolutas con el previo conocimiento de la verdad sobre la realidad para transformarla**, con arreglo al **ser humano genérico**, sin distinción de clases sociales.

 Y aquí vuelve con toda su fuerza esclarecedora el genio inmortal de Shakespeare: **“Ser o no ser. Esta es la cuestión”**. Pero ser en un mundo donde resplandezca la verdad, dejando atrás la ficción del engaño y el sometimiento político a la dictadura económica de la sinrazón capitalista. Y para eso es necesario, ante todo, **comprender** en su **plenitud esencial** la realidad que exige ser transformada, apoderándose de ella para ponerla en armonía con la **LIBERTAD y la igualdad UNIVERSAL** descosificadas.

 Las escandalosas **fechorías** cometidas por numerosos miembros de formaciones políticas como el Partido Popular a cargo del gobierno en la España más reciente, haciendo negocios con empresarios a expensas del erario público, son las mismas que desde la segunda mitad de los años veinte auspició Stalin el siglo pasado con sus secuaces en la ex URSS tras la muerte de Lenin. Todas ellas han sido y son de la misma naturaleza social perversa. Y todas sin excepción han sido inducidas por la **propiedad privada**. Ya sea de modo encubierto a instancias del llamado “enchufismo” de los **políticos profesionales** en disputa por ocupar las **instituciones estatales** en cada país, ya sea del modo más abierto y manifiesto por los **empresarios**, dueños directos de los **medios de producción y el dinero bancario** en la **sociedad civil**. La propiedad privada hace a la competencia intercapitalista, y está última genera necesariamente 1) la creciente desigualdad social entre las dos clases sociales universales y 2) las disputas comerciales entre capitalistas y políticos agrupados en distintos países, que suelen desembocar en guerras de rapiña por apropiarse del “territorio enemigo”, incluyendo los medios de producción y de cambio allí localizados.

 Bajo condiciones económicas de **acumulación de capital** explotando trabajo asalariado en **la sociedad civil**, la clase propietaria de los medios de producción y de cambio **convierte** a los distintos **Estados nacionales** en mercados, donde las distintas empresas **compiten** entre sí para poner el **poder político** de las instituciones estatales al servicio de sus respectivos **intereses económicos particulares**. Para tal fin, los capitalistas **compran** la voluntad de los políticos profesionales que gobiernan esos Estados. Les corrompen. Un modus operandi que no sería posible sin la **democracia representativa** que les posibilita lograr ese propósito de un modo **indirecto**: por mediación del sufragio universal que **delega la voluntad política** de los **electores**, en determinados sujetos **electos** organizados en distintos partidos políticos, quienes prometen representarles en las instituciones estatales. Es esta una tramposa y delincuencial conjugación de la praxis política entre **candidatos** a ser representantes, y **electores** que les votan para que **supuestamente** les representen. Tramposa y delincuencial, porque tras cada acto electoral los candidatos electos dejan en papel mojado sus promesas, para lucrarse atendiendo a los intereses de los empresarios capitalistas. Burlan así la voluntad popular y el interés general. Un negocio que se acuerda y ejecuta en la discrecional intimidad que permiten los muy bien alfombrados y amueblados despachos de las distintas dependencias estatales, donde los políticos y los empresarios **convierten secretamente** la cosa pública en cosa privada.

 Tal es la ceremonia y el embeleco sobre el cual se ha podido venir sosteniendo, durante dos siglos, el sistema de vida basado en la explotación de trabajo ajeno y el reparto cada vez más desigual de la riqueza. [**Incluso en épocas de crisis**](http://cadenaser.com/ser/2015/05/21/economia/1432204610_422392.html)**[[1]](#footnote-1)**. Hablar de un **máximo histórico** de desigualdad social **relativa** entre ricos y pobres, no significa que ese proceso haya llegado a su límite, sino que la desigualdad ya no se nutre tanto de la **plusvalía relativa** (que aumenta por efecto de la productividad a expensas del salario **sin perjuicio** de su poder adquisitivo)**[[2]](#footnote-2)**, sino más bien de la **plusvalía absoluta** que solo aumenta por el mayor esfuerzo en el trabajo y la penuria creciente de los **más pobres**: el aumento de su miseria en perjuicio de su vida**[[3]](#footnote-3)**. Un fenómeno ligado a **la ignorancia**, que a su vez induce a la **pasividad y la sumisión**: dos preciadas “virtudes ciudadanas” cuyo cultivo en la conciencia de los explotados la gran burguesía encarga a los más **hábiles administradores políticos**, formados en esos estratos intermedios de la sociedad, es decir, la **pequeña burguesía intelectual**. De modo que:

**<<Mientras la clase oprimida —en nuestro caso el proletariado— no está madura para liberarse ella misma** (porque desconoce la verdad sobre la realidad en que vive)**, su mayoría reconoce el orden social de hoy como el único posible, y políticamente forma la cola de la clase capitalista, su extrema izquierda** (a instancias de partidos reformistas estatizados, como es hoy el caso en España de “Izquierda Unida”, “Podemos” y demás “mareas” adosadas)**>>.** (F. Engels: [***“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”***](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf) Cap. IX Barbarie y Civilización Pp. 105. [**Versión digitalizada Pp. 100**](https://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf). Lo entre paréntesis nuestro.).

 La propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio, ha demostrado ser el resultado del **instinto animal más primario** en que se ha convertido buena parte del género humano, tras haber dejado su impronta en la destrucción y el holocausto de las **dos guerras mundiales**. Un proceso que actualmente se prolonga en conflictos bélicos que sacuden a países como es el caso de Gaza, Palestina, Siria, Irak, Sudán del sur, Afganistán, Yemen, Chad, Libia, Burundi, República centroafricana, Somalia y Nigeria, con un total de 65 millones de refugiados en [**otros tantos países**](http://www.elmundo.es/internacional/2016/06/20/5767ace122601d000a8b460a.html). La mayoría de ellos por causas que radican en la disputa económica del gran capital multinacional, por la propiedad y el control de recursos naturales.

**03 - Imponer en el Mundo la verdad, como requisito fundamental para el ejercicio de la libertad, la igualdad y la fraternidad**

 **<<No basta predicar la democracia, no basta proclamarla y decretarla, no basta confiar su realización a los “representantes” del pueblo en las instituciones representativas. Es necesario *construir* la democracia inmediatamente, desde abajo, mediante la iniciativa de las propias masas, mediante su efectiva participación en *todas* las esferas de actividad del Estado, “sin “supervisión desde arriba, sin burocracia.**

 **La sustitución de la policía, de la burocracia y del ejército regular por el armamento general de todo el pueblo, incluidas las mujeres; es una tarea práctica que se puede y se debe acometer inmediatamente. Cuanto mayor sea la diversidad de iniciativas, la audacia y ola fuerza creadora con que las masas contribuyan a ello, tanto mejor. No solo los proletarios y los semiproletarios del campo, sino las nueve décimas partes del campesinado marcharán, seguramente, con nosotros, si explicamos nuestras proposiciones de manera clara, sencilla y accesible, con ejemplos de la vida real.**

 **Nuestras proposiciones son:**

 **—No permitir el restablecimiento de la policía;**

 **—no permitir el restablecimiento del poder absoluto de funcionarios prácticamente inamovibles y que pertenecen a la clase de los terratenientes y capitalistas;**

 **—no permitir el restablecimiento de un ejército regular, divorciado del pueblo, pues tal ejército es la más segura garantía de que se harán intentos de toda clase para suprimir las libertades e instaurar la monarquía;**

 **—Enseñar al pueblo, hasta ma misma base, el arte de gobernar, no sólo con la teoría, sino con la aplicación práctica inmediata y en cada lugar, de la experiencia de las masas.**

 **Democracia desde abajo, democracia sin funcionarios, sin policía, sin ejército regular. Servicio social voluntario por una *milicia* constituida por todo el pueblo armado: he ahí la garantía de libertad que n9ingún zar, ningún valiente general ni ningún capitalista podrá arrebatar.** (V. I. Lenin: *“El Congreso de diputados campesinos”.* Publicado por *“Pravda”* Nº 34 el 16 de abril de 1917. Obras completas. Tomo XXV. Ed. Akal/1977 Pp. 97-98. Cfr. con [**Jorge Alonso y Sergio Sánchez Días**](https://books.google.es/books?id=D9jzLvRyhNUC&pg=PA10&lpg=PA10&dq=No+basta+predicar+la+democracia,+no+basta+proclamarla+y+decretarla&source=bl&ots=S32wboTZqh&sig=kzbVKilyiDx9ZMkwgkSo82gtlt8&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQ95ufyeHaAhVFvhQKHbdKApMQ6AEIKjAA#v=onepage&q=No%20basta%20predicar%20la%20democracia%2C%20no%20basta%20proclamarla%20y%20decretarla&f=false): *“Democracia emergente y partidos políticos”.* Tomo I. Pp. 10).

 El problema de la **humanidad en el momento actual** de su historia, radica en que los explotados todavía seguimos anclados en una sociedad, cuyos verdaderos fundamentos **desconocemos**, y sus **relaciones sociales clasistas** se han erigido y fortalecido a caballo del más extremo **interés individual y/o de fracción**. La paradoja está, en que ese modo individualista y pragmático de asumir la vida cotidiana, en vez de conservar y fortalecer las **relaciones interpersonales y sociales** que formalizamos con los demás, tiende a **debilitarlas y destruirlas**. Precisamente porque predomina la tendencia a que cada cual se comporte según lo que **le conviene**. Una pauta de conducta falaz y egoísta que se nos inculca y adoptamos desde pequeños, a fuerza de que muy subliminalmente se nos ha venido educando, en la falsedad de que el egoísmo personal es tan necesario, como que está en nuestra propia naturaleza humana desde sus mismos orígenes, cuando en realidad ha venido anidando en el **concepto clasista de propiedad privada**, que apareció por primera vez cuando la sociedad dejó atrás al [**comunismo primitivo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Comunismo_primitivo) y se dividió en clases sociales, durante la llamada “civilización” bajo el esclavismo.

 Por entonces, un tal [**Sócrates**](http://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%B3crates), quien ya había descubierto la nociva y fatal contradicción entre lo individual y lo social, decía que llevaba en su interior un “diablillo”, indicándole lo que debía y no debía hacer en cada momento de su **relación con los demás**, para conservar su propia vida virtuosa y no desbaratarla. Y era ese otro yo de sí mismo, su **conciencia**, la que le aconsejaba proceder siempre según el criterio de la **verdad**, que siendo válida para todos, como la **ley de la gravedad**, en vez de dividir y enfrentar a unos con otros les pone de acuerdo e induce a la unión para los fines de alcanzar objetivos comunes a todos y cada uno, inhibiendo el sentimiento [**elitista**](http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=elitista) basado en la **conveniencia personal de unos cuantos**, que para tales fines **divide** y enfrenta a unos con otros. Siguiendo estos principios que hacen a la justicia en la relación entre distintos sujetos, decía Sócrates que:

 **«Tal conducta** [virtuosa] **es debida a algo de divino y sobrenatural que sucede en mí, a una voz de la que me habréis oído hablar muchas veces. Tal prodigio comenzó en mi infancia. Es una voz que se deja oír en mí y, cuando habla es siempre para desviarme de mis resoluciones, nunca para excitarme a emprender algo. Pues, sabedlo, atenienses: si yo me hubiese ocupado en los asuntos públicos, hace ya tiempo que no existiría y mi vida no hubiera sido útil ni para mí ni para vosotros. No os enojéis si digo la verdad: todo el que intente resistir con generosa firmeza, todo el que quiera impedir que se cometan injusticias e ilegalidades en la república, no podría escapar a la muerte; es necesario que el que combate francamente por la justicia, si quiere conservar su existencia por algún tiempo, viva como simple particular, sin tomar parte alguna en el gobierno».** (Eduardo Ovegero y Mauri: *“*[***El Demonio de Sócrates***](http://www.filosofia.org/hem/191/ren/n21p12.htm)*”.* Lo entre corchetes y el subrayado nuestros**. *GPM***).

 Así es cómo Sócrates aludiendo al aforismo que más tarde acuño el británico [**Lord Acton**](https://es.wikipedia.org/wiki/Lord_Acton) diciendo que: **“El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente**”, a este sabio criterio de **comportarse no según el interés personal sino de buscar la verdad en cada cosa o circunstancia**, Sócrates le llamó **conciencia**. Por eso le condenaron a muerte haciéndole beber la [**cicuta**](http://es.wikipedia.org/wiki/Conium_maculatum). Le mataron por haber concebido al **Dios de la conciencia**, que determina el proceder humano según la idea de **la verdad sobre la realidad como fundamento de lo que es necesario hacer**; la idea del deber ser y la honestidad, que para él eran bienes supremos en las relaciones entre los individuos. Un estado de espíritu ideal regidor de las justas conductas, que niega el [**relativismo subjetivista**](http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiagriega/Presocraticos/Relativismo.htm) según el cual, son válidos por igual **distintos puntos de vista** sobre una misma realidad, ya sea inducidos por **el interés personal o de grupo asociado**. Sócrates bregó, pues, por el proceder **según la verdad que no deja margen para el engaño y el pillaje mutuo**, típico desde los orígenes del capitalismo que todavía perdura en la sociedad actual.

 El **relativismo**, ya sea personal, de grupo empresarial en la sociedad civil o de fracción política en cualquier Estado nacional, es un ascua que —como ha sido el caso del liberal-burgués Juez Llarena—, suelen arrimar su sardina los empresarios y políticos profesionales institucionalizados, sin excepción, dado que no por casualidad la función hace al órgano. Un principio utilitarista del comportamiento humano que cabalga sobre las ancas o grupa de **la propiedad, la competencia y el regateo en los negocios**, donde **la primera víctima de los distintos intereses opuestos en disputa por “llevarse el gato al agua”**, sin duda es, precisamente**, la verdad**. Todo ello en un contexto social corrupto, donde lo individual suele acabar prevaleciendo sobre lo social y con tal propósito se afianza la propensión a engañar con fines gananciales, desde dentro mismo de cada relación interpersonal o social; una sociología perversa y criminal que se ubica en las antípodas de la virtud. Un comportamiento vicioso tendencialmente delincuencial y hasta genocida, que convierte a los seres humanos en bestias pardas.

 ¿Dónde radica ese factor moral [**disoluto**](http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=9Z9Bk0TlzDXX2hcthUqK) movido con fines de promoción personal, que suele malévolamente confundirse con el instinto básico de supervivencia o conservación en todo individuo natural viviente? En la vigencia del maldito **derecho a la propiedad privada** ya sea de dinero, cosas o **poderes públicos de responsabilidad institucional con fines de promoción personal y/o social**. Un vicio que las clases dominantes —desde los tiempos de la esclavitud hasta hoy—, han venido sosteniendo y bajo el capitalismo se ha visto reforzado por el **derecho a la propiedad privada** sobre los **medios de producción y el dinero bancario**. Un privilegio hecho a la medida de una minoría de empresarios capitalistas en contubernio permanente con políticos profesionales institucionalizados, que siguen campando por sus respetos en la sociedad a expensas del trabajo ajeno. Un espíritu mercantilista pragmático, explotador y opresivo. Un modo de vida del que también se ocupó la burguesía de cultivar “urbi et orbi” entre los asalariados, publicitándolo engañosamente como algo al alcance de cualquiera que se lo proponga. Como por ejemplo los llamados **emprendedores** que se agrupan por su cuenta y, sin embargo, muchos de ellos no suelen perdurar más allá de una generación.

 Por aquí hay que comenzar la tarea de acabar con la tontería y hacer consciente la verdad sobre la **realidad social actual**, para transformar de una vez por todas el vicio en virtud política, dejando atrás el egoísmo individualista excluyente, competitivo y hasta criminal, que con tanta fatalidad y desgracia general disuelve las relaciones sociales e interpersonales, especialmente del modo más inhumano y cruel durante las crisis periódicas, que incluso han venido causando el enfrentamiento belicoso entre grupos de países, a menudo desembocando en guerras cada vez más destructivas y genocidas, según el progreso científico-técnico es incorporado a los instrumentos bélicos de destrucción material y humana a escala masiva.

 Así las cosas, **la consuetudinaria imbecilidad deliberadamente introyectada en los explotados por determinados intereses creados de las clases dominantes**, pueden seguir impidiendo que se comprenda la necesidad de superar este ruinoso y potencialmente criminal derecho a la **propiedad privada** disolvente del **bien común**, cuyas lacerantes consecuencias exigen cada vez más poner a ese falso y criminal “derecho” **fuera de la ley**. Un derecho al uso y abuso del trabajo ajeno, que ha venido haciendo al carácter de las **sociedades clasistas** desde los tiempos del esclavismo —exclusivo de una cada vez más irrisoria minoría opulenta—, acostumbrada a conjugar el **verbo vivir** en la privilegiada primera persona del singular, a expensas de la cada vez más insoportable miseria creciente de las mayorías sociales explotadas y oprimidas. Ergo, en la presente emergencia histórica la consigna es, porque así debe ser: propiedad privada sí, pero **sólo sobre los medios de consumo** que momentáneamente cada cual con su capacidad en el trabajo sepa ganarse. No precisamente como [***“Los hombres de la viga”***](https://www.youtube.com/watch?v=svHKP-0AbXE) construyendo el *“Rockefeller Center”* durante la gran depresión económica de los años treinta el siglo pasado, tal como lo muestra la siguiente fotografía. Desafiando a la ley física de la gravedad en octubre de 1932 a 270 metros de altura, casi todos ellos inmigrantes irlandeses preparándose para el almuerzo donde trabajaban por unos pocos dólares al día. Ignorantes de la forma en que más abajo y muy cómodamente instalados en sus despachos, unos pocos individuos propietarios asociados capitalizaban la ganancia menguante, obtenida con el producto del riesgoso esfuerzo humano ajeno.



 ¿A qué seguimos esperando pues hoy los asalariados, a que los enriquecidos empresarios y burócratas políticos profesionales oportunistas corruptos, sigan haciendo por nosotros en su exclusivo beneficio, lo que sólo nosotros debemos y podemos hacer por el bien de todos? He aquí seguidamente, el fundamento indiscutible de seis **necesidades** sociales y políticas, de cada vez más urgente realización a escala internacional:

 **1) Expropiación por el Estado revolucionario y democrático de todas las grandes y medianas empresas industriales, comerciales y de servicios, sin compensación alguna.**

**2) Cierre y desaparición de la Bolsa de Valores.**

**3) Control obrero colectivo permanente y democrático de la producción y la contabilidad en todas las empresas**, **privadas y públicas, garantizando la transparencia informativa en los medios de difusión para el pleno y universal conocimiento de la verdad**, **en todo momento y en todos los ámbitos de la vida social.**

**4) El que no trabaja en condiciones de hacerlo, no come.**

**5) De cada cual según su trabajo y a cada cual según su capacidad**.

**6) Régimen político de gobierno basado en la democracia directa, donde los más decisivos asuntos de Estado se aprueben por mayoría en Asambleas, simultánea y libremente convocadas por distrito, y los altos cargos de los tres poderes, elegidos según el método de la** [**representación proporcional**](https://es.wikipedia.org/wiki/Escrutinio_proporcional_plurinominal)**, sean revocables en cualquier momento de la misma forma.**

**04 - Breve descripción del proceso terminal que ha dado pábulo a la necesidad de superar el actual sistema capitalista de vida**

Oxfam es una confederación internacional formada por 17 organizaciones no gubernamentales nacionales, que realizan labores humanitarias en 90 países. Su lema es trabajar con otras organizaciones de la misma finalidad para “combatir la pobreza y el sufrimiento", **sin menoscabo del sistema capitalista**. En marzo de 2015 uno de sus más destacados miembros llamado [**Gabriel Zuckman**](file:///C%3A%5CUsers%5CUSUARIO%5CDesktop%5CMarx%5C1315148474.pdf), ha dejado negro sobre blancolaperegrinaidea de que como en los tiempos pasados de la más originaria piratería marítima, así están procediendo actualmente los paraísos fiscales en el actual capitalismo tardío. Y a propósito de este asunto ha dicho lo siguiente:

**<<Ni la desigualdad extrema ni la pobreza son fenómenos inevitables. Son el resultado de opciones políticas que pueden corregirse con voluntad política y un marco de verdadero consenso internacional. La política fiscal, con sus dos caras de ingresos e inversión, es la política pública más potente y eficiente para lograrlo. Y es una opción de gobierno. Pero todos los países, en mayor o menor medida, se encuentran con un problema común a la hora de plantear la construcción de sistemas fiscales más justos e incrementar la recaudación: el coste que supone para las arcas públicas la fuga de recursos por la evasión y elusión fiscal de las grandes empresas.**

**Oxfam estima que cada año los países en desarrollo pierden al menos 100.000 millones de dólares por abusos fiscales de grandes transnacionales, tanto por la evasión y elusión fiscal como por los incentivos discrecionales concedidos** [por los gobiernos] **a algunas grandes empresas. La Unión Europea deja de recaudar cada año por la evasión y la elusión fiscal 1 billón de euros, el equivalente a dos veces el gasto público en salud de sus 508 millones de habitantes. En España, el fraude fiscal es superior a todo el presupuesto público en sanidad.**

**La evasión y elusión fiscal de las grandes corporaciones tiene un coste en vidas humanas y amenaza la capacidad de los Estados a la hora de poner en marcha políticas que reduzcan la desigualdad, la lucha contra la pobreza y garanticen la dignidad de las personas. Los privilegios de unos pocos son sacrificios para el resto de la ciudadanía.**

**La responsabilidad ante de los gobiernos que pudiendo optar por cortar de raíz estas prácticas e imponer sanciones a los que intencionadamente burlan los límites de la ley o exigir mayor esfuerzo a los que más tienen, se rinden aparentemente ante la presión que estos puedan ejercer o el temor a la movilidad del capital. Pero las empresas eligen sus prácticas y son muchas las que optan estirar al máximo los límites de la ley para pagar lo menos posible, dando la espalda a las necesidades del con junto de la ciudadanía. La ingeniería fiscal está dentro de los límites de la legalidad, pero es difícil asumir que sea responsable.**

**Para mostrar cuáles son los mecanismos utilizados, y por lo tanto dónde se encuentran las debilidades del sistema actual y como afecta al sistema fiscal español, Oxfam Intermón ha realizado durante los últimos dos años un análisis del comportamiento fiscal de las principales empresas españolas del IBEX35 basado en la información pública que éstas aportan. Nuestro objetivo con este informe es aportar elementos que contribuyan a construir sistemas fiscales más justos, tanto en España como en el marco internacional, además de proponer una hoja de ruta al sector empresarial hacia una mayor responsabilidad fiscal.**

**Nuestro análisis ha detectado que las empresas** (españolas) **del IBEX35 han aumentado en un 44% su presencia en paraísos fiscales, especialmente en Delaware (Estados Unidos), Holanda y Luxemburgo. Sus entramados corporativos se convierten en complicadas redes de empresas a las que es difícil seguir el rastro. En conjunto, las empresas del IBEX35 suspenden e informan muy escasamente sobre su política fiscal, y apenas un 10% de ellas informan acerca de cuánto pagan y en qué países del total en los que están presentes. Hay mucho camino de mejora posible hacia una plena responsabilidad fiscal.**

**En el contexto actual de crisis, estas prácticas generan una inmensa frustración social. La ciudadanía no entiende que mientras se recortan derechos o se exige mayor esfuerzo a los que menos tienen, los gobiernos no sean implacables a la hora de frenar las fugas injustas y desleales de recursos. Los escándalos mediáticos están provocando encendidos discursos de algunos gobiernos, líderes políticos y organismos internacionales, pero tibias soluciones aún>>.** ([**..\1315148474.pdf**](file:///C%3A%5CUsers%5CUSUARIO%5CDesktop%5CMarx%5C1315148474.pdf)lo entre paréntesis nuestro**.** Cfr. conPp. 1)

Desde 1998 nosotros siguiendo a Marx, Engels y Lenin, hemos venido insistiendo en destacar una realidad característica del sistema capitalista, que habiéndose basado en la propiedad privada sobre los medios de producción y la **creciente explotación del trabajo asalariado**, está hoy atravesando su etapa postrera que anuncia la necesidad cada vez más imperiosa de acabar con esta forma de vida para siempre. Y es que a raíz de **su propia naturaleza sistémica** el proceso de explotación de trabajo humano ajeno por el capital, ha llegado a un extremo en que no puede ya seguir medrando como desde sus orígenes, precisamente a raíz de que **la competencia intercapitalista** ha sustituido **cada vez más trabajo humano explotado** —creador de un plus de ganancia—, por **trabajo mecánico que se limita exclusivamente a trasladar su costo de producción al producto fabricado**, es decir, que **no genera ningún beneficio**. Una realidad tan inevitable como tangible, que ha dado pábulo al actual recurso alternativo de los más opulentos capitales sociales institucionalizados, de tal modo forzados por esa realidad objetiva a compensar dichas carencias gananciales, recurriendo a sucesivas artimañas dialécticas, como es el caso, por ejemplo, sucesiva evasión y elusión impositiva de sus respectivas empresas en cada país, apelando a los llamados **paraísos fiscales**. Dadas estas circunstancias, es falso de toda falsedad opinar que **“la desigualdad extrema y la pobreza de las mayorías sociales subalternas sean fenómenos evitables”**, tal como así lo ha dado a entender equívocamente Gabriel Zuckman.

Pero hay más que decir en cuanto a lo que concierne y ha venido significando bajo el capitalismo, la **propiedad privada de los distintos medios de producción y el dinero bancario**. Y es que ese **derecho inhumano a la propiedad** —exclusivo de la burguesía en la sociedad civil de los distintos países—, ha derivado a escala planetaria en el **oculto y corrupto contubernio de intereses particulares**, entre los empresarios privados y los poderes públicos profesionales de individuos eventualmente a cargo del gobierno en las instituciones políticas de cada Estado nacional, para fines mutuamente gananciales a expensas de la creciente miseria, que pesa sobre buena parte de los contribuyentes ciudadanos de a pie:

**<<Al día de hoy en España,** [**tres millones de habitantes sobreviven por debajo del umbral de la pobreza**](http://www.eldiario.es/economia/pobreza-dispara-Espana-alcanza-poblacion_0_441306739.html)**, con ingresos mensuales menores a 307 Euros. Una deriva de la miseria más absoluta, que se duplicó desde el estallido de la última crisis** [**pasando del 3,5 % en 2007 al ​​6.4 % el año pasado**](http://www.eleditordigital.com/dinero-y-finanzas/tres-millones-de-espanoles-viven-bajo-el-umbral-de-la-pobreza/)**. En el mundo ésta penuria ya somete a** [**702 millones**](http://www.lavanguardia.com/vangdata/20151010/54438008482/cuanta-gente-mundo-situacion-extrema-pobreza.html)**. Sin embargo, los dirigentes en Catalunya de la *“Candidatura d'Unitat Popular” (***[***CUP***](https://es.wikipedia.org/wiki/Candidatura_de_Unidad_Popular)***),* el *“Partido Demócrata-Europeo Catalán”* (**[**PDeCAT**](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Dem%C3%B3crata_Europeo_Catal%C3%A1n)**) y *“Ezquerra Republicana de Catalunya”* (**[**ERC**](https://es.wikipedia.org/wiki/Esquerra_Republicana_de_Catalunya)**), omitiendo deliberadamente centrar su atención en este proceso histórico-objetivo determinista estudiado por Marx, han coincidido por el contrario en adoptar la peregrina especie teórica subjetivista, de que procediendo a la secesión geopolítica de Catalunya respecto de España, la presente recesión económica padecida por las mayorías ciudadanas en esa Comunidad Autónoma, desaparecería como por encanto. Y de ahí también que estos tres partidos burgueses de medio pelo —que lideran a una de las dos partes en que contribuyeron a dividir políticamente a la mayoría de los asalariados catalanes—, hayan coincidido en inculcar a su incauto electorado la interesada y perversa engañifa de que tal crisis social en Catalunya, ha sido el resultado no de la relación social desigual entre patronos explotadores y asalariados explotados predeterminada por el sistema, sino de políticas públicas erróneas que han venido implementando los partidos políticos de turno a cargo del Estado español, contrarios al independentismo. Como si la creciente y escandalosa distribución desigual de la riqueza en el Mundo hasta hace bien poco, hubiera tenido su raíz en la voluntad política de determinados individuos proyectada en las instituciones políticas estatales —llamada política económica— , y no en los ámbitos donde realmente esa riqueza se produce y distribuye con arreglo a una ley suprema determinista que, bajo el capitalismo, nada tiene que ver con ninguna voluntad política personal —ya sea democrática o despótica— determinante de la llamada “justicia distributiva”, sino con la propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio, determinante de los intereses materiales de la burguesía en tanto que clase social todavía dominante —tanto en la sociedad civil como en la política—, que Marx con total certidumbre dio en llamar “dictadura del capital”>>.** ([**https://www.nodo50.org/gpm/Articulo155/00.htm**](https://www.nodo50.org/gpm/Articulo155/00.htm)

Pero es que, además, tal como lo previera en 1847 con certera precisión [**Federico Engels**](https://es.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Engels)en su obra titulada *“Principios del Comunismo”, a* diferencia del capitalismo donde la todavía vigente propiedad privada sobre los distintos medios materiales de producción determina la división del trabajo humano en las más diversas empresas, la sociedad futura superadora de la actual —sin propiedad privada en las distintas ramas de la producción—, además de acabar con la perversa explotación del capital sobre trabajo ajeno, modificarán por completo las formas de producir socialmente:

 **<<Apartado XX: ¿Cuáles serán las consecuencias de la supresión definitiva de la propiedad privada? Al quitar a los capitalistas privados el usufructo de todas las fuerzas productivas y medios de comunicación, así como el cambio y el reparto de los productos, al administrar todo eso con arreglo a un plan basado en los recursos disponibles y las necesidades de toda la sociedad, ésta suprimirá, primeramente, todas las consecuencias nefastas ligadas al actual sistema de dirección de la gran industria. Las crisis desaparecerán; la producción ampliada, que es, en la sociedad actual, una superproducción y una causa tan poderosa de la miseria, será entonces muy insuficiente y deberá adquirir proporciones mucho mayores. En lugar de engendrar la miseria, la producción superior a las necesidades perentorias de la sociedad, permitirá satisfacer las demandas de todos los miembros de ésta, engendrará nuevas demandas y creará, a la vez, los medios de satisfacerlas. Será la condición y la causa de un mayor progreso y lo llevará a cabo, sin suscitar, como antes, el trastorno periódico de todo el orden social. La gran industria, liberada de las trabas de la propiedad privada, se desarrollará en tales proporciones que, comparado con ellas, su estado actual parecerá tan mezquino como la manufactura al lado de la gran industria moderna. Este avance de la industria brindara a la sociedad suficiente cantidad de productos para satisfacer las necesidades de todos. Del mismo modo, la agricultura, en la que, debido al yugo de la propiedad privada y al fraccionamiento de las parcelas, resulta difícil el empleo de los perfeccionamientos ya existentes y de los adelantos de la ciencia, experimentará un nuevo auge y ofrecerá a disposición de la sociedad una cantidad suficiente de productos. Así, la sociedad producirá lo bastante para organizar la distribución con vistas a cubrir las necesidades de todos sus miembros. Con ello quedará superflua la división de la sociedad en clases distintas y antagónicas. Dicha división, además de superflua, será incluso incompatible con el nuevo régimen social. La existencia de clases se debe a la división del trabajo, y esta última, bajo su forma actual desaparecerá enteramente, ya que, para elevar la producción industrial y agrícola al mencionado nivel, no bastan sólo los medios auxiliares mecánicos y químicos. Es preciso desarrollar correlativamente las aptitudes de los hombres que emplean estos medios. Al igual que en el siglo pasado, cuando los campesinos y los obreros de las manufacturas, tras de ser incorporados a la gran industria, modificaron todo su régimen de vida y se volvieron completamente otros, la dirección colectiva de la producción por toda la sociedad y el nuevo progreso de dicha producción que resultara de ello, necesitarán hombres nuevos y los formarán.**

 **La gestión colectiva de la producción no puede correr a cargo de los hombres tales como lo son hoy, hombres que dependen cada cual de una rama determinada de la producción, están aferrados a ella, son explotados por ella, desarrollan nada más que *un* aspecto de sus aptitudes a cuenta de todos los otros y sólo conocen *una* rama o parte de alguna rama de toda la producción. La industria de nuestros días está ya cada vez menos en condiciones de emplear tales hombres. La industria que funciona de modo planificado merced al esfuerzo común de toda la sociedad presupone con más motivo hombres con aptitudes desarrolladas universalmente** [con capacidad para desempeñarsecon toda eficaciaen las más diversas funciones], **hombres capaces de orientarse en todo el sistema de la producción**. **Por consiguiente, desaparecerá del todo la división del trabajo, minada ya en la actualidad por la máquina, la división que hace que uno sea campesino, otro, zapatero, un tercero, obrero fabril, y un cuarto, especulador de la bolsa. La educación dará a los jóvenes la posibilidad de asimilar rápidamente en la práctica todo el sistema de producción y les permitirá pasar sucesivamente de una rama de la producción a otra, según sean las necesidades de la sociedad o sus propias inclinaciones. Por consiguiente, la educación los liberará de ese carácter unilateral que la división actual del trabajo** [en las distintas empresas] **impone a cada individuo. Así, la sociedad organizada sobre bases comunistas dará a sus miembros la posibilidad de emplear en todos los aspectos sus facultades desarrolladas universalmente. Pero, con ello desaparecerán inevitablemente las diversas clases. Por tanto, de una parte, la sociedad organizada sobre bases comunistas es incompatible con la existencia de clases y, de la otra, la propia construcción de esa sociedad brinda los medios para suprimir las diferencias de clase.**

 **De ahí se desprende que ha de desaparecer igualmente la oposición entre la ciudad y el campo. Unos mismos hombres se dedicarán al trabajo agrícola y al industrial, en lugar de dejar que lo hagan dos clases diferentes. Esto es una condición necesaria de la asociación comunista y por razones muy materiales. La dispersión de la población rural dedicada a la agricultura, a la par con la concentración de la población industrial en las grandes ciudades, corresponde sólo a una etapa todavía inferior de desarrollo de la agricultura y la industria y es un obstáculo para el progreso, cosa que se hace ya sentir con mucha fuerza.**

**La asociación general de todos los miembros de la sociedad al objeto de utilizar colectiva y racionalmente las fuerzas productivas; el fomento de la producción en proporciones suficientes para cubrir las necesidades de todos; la liquidación del estado de cosas en el que las necesidades de unos se satisfacen a costa de otros; la supresión completa de las clases y del antagonismo entre ellas; el desarrollo universal de las facultades de todos los miembros de la sociedad merced a la eliminación de la anterior división del trabajo, mediante la educación industrial, merced al cambio de actividad, a la participación de todos en el usufructo de los bienes creados por todos y, finalmente, mediante la fusión de la ciudad con el campo serán los principales resultados de la supresión de la propiedad privada.**

**La gestión colectiva de la producción no puede correr a cargo de sujetos** [limitados] **tales como son hoy, que dependen cada cual de una** [sola y] **determinada rama de la producción** [en las distintas empresas industriales]**;** [donde los empleados] **están aferrados a** [cada una de ellas]**, son explotados por ellas, desarrollan nada más que un aspecto de sus aptitudes a cuenta de todos los otros** [en las demás empresas y así] **sólo conocen *una* rama o parte de alguna rama de la producción. La industria de nuestros días está cada vez menos en condiciones de emplear tales sujetos. La industria que funciona de un modo planificado merced al esfuerzo común de toda la sociedad, presupone con más motivo sujetos con** [diversas] **aptitudes desarrolladas universalmente, capaces de orientarse en todo el sistema de la producción. Por consiguiente** [en la sociedad comunista futura] **desaparecerá del todo la división del trabajo, minada ya en la actualidad por la máquina, la división que hace que uno sea campesino, otro, zapatero un tercero, obrero fabril y un cuarto, especulador de la bolsa. La educación dará a los jóvenes la posibilidad de asimilar rápidamente en la práctica todo el sistema de producción y les permitirá pasar sucesivamente de una rama de la producción a otra, según sean las necesidades de la sociedad o sus propias inclinaciones. Por consiguiente, la educación los liberará de ese carácter unilateral que la división actual del trabajo impone a cada individuo. Así la sociedad organizada sobre bases comunistas dará a sus miembros la posibilidad de emplear en todos los aspectos sus facultades desarrolladas universalmente. Pero con ello desaparecerán inevitablemente las diversas clases** [sociales]**. Por tanto, de una parte la sociedad organizada sobre bases comunistas es incompatible con la existencia de clases y, de la otra, la propia construcción de esa sociedad brinda los medios para suprimir las diferencias de clase.**

**De ahí se desprende que ha de desaparecer igualmente la oposición entre la ciudad y el campo. Unos mismos hombres se dedicarán al trabajo agrícola y al industrial, en lugar de que lo hagan dos clases diferentes. Esto es una condición necesaria de la asociación comunista y por razones muy materiales. La dispersión de la población rural dedicada a la agricultura, a la par con la concentración de la población en las grandes ciudades, corresponde a una etapa todavía inferior de desarrollo de la agricultura y la industria y es un obstáculo para el progreso, cosa que se hace ya sentir con mucha fuerza.**

**La asociación general de todos los miembros de la sociedad al objeto de desarrollar colectiva y racionalmente las fuerzas productivas; el fomento de la producción en proporciones suficientes para cubrir las necesidades de todos; la liquidación del estado de cosas en el que las necesidades de unos se satisfacen acosta de otros; la supresión completa de las clases y del antagonismo entre ellas; el desarrollo universal de las facultades de todos los miembros de la sociedad merced a la eliminación de la anterior división del trabajo, mediante la educación industrial, merced al cambio de actividad , a la participación de todos en el usufructo de los bienes creados por todos y, finalmente, mediante la fusión de la ciudad con el campo, serán los principales resultados de la supresión de la propiedad privada**. (F. Engels: *“Principios del comunismo”* 1847. Ed. L’Eina/1989. Apartado XX: Pp. 90.[**Versión digitalizada**](https://drive.google.com/file/d/0Bxx9eEGMno8NYWZlYzQ2NTItMTA1NC00NWQ4LWIxNjUtYmEwNzhjYjRmMjg0/view)Cfr. con Pp. 14 línea 3 y siguientes. Lo entre corchetes nuestro).

**Apartado XXI: ¿Qué influencia ejercerá el régimen social comunista en la familia?**

**Las relaciones entre los sexos tendrán un carácter puramente privado, perteneciente sólo a las personas que toman parte en ellas, sin el menor motivo para la injerencia de la sociedad. Eso es posible merced a la supresión de la propiedad privada y a la educación de los niños por la sociedad, con lo cual se destruyen las dos bases del matrimonio actual ligadas a la propiedad privada: la dependencia de la mujer respecto del hombre y la dependencia de los hijos respecto de los padres. En ello reside, precisamente, la respuesta a los alaridos altamente moralistas de los burguesotes con motivo de la comunidad de las mujeres, que, según éstos, quieren implantar los comunistas. La comunidad de las mujeres es un fenómeno que pertenece enteramente a la sociedad burguesa y existe hoy plenamente bajo la forma de prostitución. Pero, la prostitución descansa en la propiedad privada y desaparecerá junto con ella. Por consiguiente, la organización comunista, en lugar de implantar la comunidad de las mujeres, la suprimirá>>.** (F. Engels: Op. cit. Ed. L’Eina/1989. Apartado XXI: Pp. 91. [**Versión digitalizada**](https://drive.google.com/file/d/0Bxx9eEGMno8NYWZlYzQ2NTItMTA1NC00NWQ4LWIxNjUtYmEwNzhjYjRmMjg0/view)Cfr. con Pp. 15 línea 6 y siguientes. Lo entre corchetes nuestro).

Lo que cabe deducir de lo expresado por Engels en este último apartado XXI de su mencionada obra, es que **la sociedad basada en la propiedad privada** no solo fue la condición histórica que determinó el carácter y comportamiento de cada miembro de la sociedad en la familia [**patriarcal**](https://es.wikipedia.org/wiki/Patriarcado), donde la jefatura estuvo reservada exclusivamente al sexo masculino y todavía hoy en general, los hombres de hecho siguen siendo depositarios del poder en relación con sus miembros familiares más íntimos. Así las cosas, en términos generales tanto en la sociedad como en la familia cabe con absoluta y firme certidumbre decir y ser consecuente siguiendo a Morgan, que:

 **<<A partir del advenimiento de la civilización, el acrecentamiento de la propiedad ha sido tan inmenso, sus formas tan diversificadas, sus empleos tan generalizados y su manejo tan inteligente para el interés de sus dueños, que ha llegado a ser para el pueblo una potencia indomable. La mente humana se siente aturdida en presencia de su propia creación. Llegará el día, sin embargo, en que el intelecto humano se eleve hasta dominar la propiedad y defina las relaciones del Estado con la propiedad que salvaguarda y las obligaciones y limitaciones de derechos de sus dueños. Los intereses de la sociedad son mayores que los de los individuos y debe colocárselos en una relación justa y armónica. El destino final de la humanidad no ha de ser una mera carrera hacia la propiedad, si es que el progreso ha de ser la ley del futuro como lo ha sido del pasado. El tiempo transcurrido desde que se inició la civilización no es más que un fragmento de la duración pasada de la existencia del hombre y un fragmento de las edades del porvenir.**

 **La disolución social amenaza claramente ser la terminación de una empresa de la cual la propiedad es el fin y la meta, pues dicha empresa contiene los elementos de su propia destrucción. La democracia en el gobierno, la fraternidad en la sociedad, la igualdad de derechos y privilegios y la educación universal, anticipan el próximo plano más elevado de la sociedad, al cual la experiencia, el intelecto y el saber tienden firmemente. Será una resurrección, en forma más elevada, de la libertad, igualdad y fraternidad de las antiguas gentes. Han sido expuestos ya algunos de los principios y algunos de los resultados del desenvolvimiento del concepto de la propiedad en la mente humana. Aun cuando la mente no ha sido adecuadamente tratada, se ha señalado, por lo menos, su importancia>>.** ([**Lewis Henry Morgan**](https://es.wikipedia.org/wiki/Lewis_Henry_Morgan)**: *"La Sociedad Antigua"*.** [**Versión digitalizada**](https://es.scribd.com/doc/51000152/Morgan-La-Sociedad-Primitiva-pdf), Cuarta Parte: ‘Desenvolvimiento del concepto de propiedad’. Cfr. con Pp. 543-544. El subrayado nuestro).

 Puestos frente a esta **previsión objetiva** rigurosa y científicamente argumentada, ahí están todavía los **empresarios, políticos profesionales institucionalizados, periodistas venales y demás oportunistas**, repartiéndose las ganancias resultantes de la explotación del trabajo asalariado, cada vez más irrisorias según el progreso científico-técnico se fue incorporando a los medios mecánicos sustitutos de trabajo humano. Todos ellos previamente instruidos por la **engañosa subjetividad** de los aparatos ideológicos en sus respectivos Estados nacionales —corrompidos hasta los tuétanos—, pugnando por medrar económicamente mientras el inevitable proceso de **disolución material del sistema capitalista**, sigue haciendo lo suyo. Tanto más rápido cuanto más dolorosas devienen las fatales consecuencias que, **para las clases sociales más desfavorecidas y numerosas de la humanidad** ha venido siendo en el Mundo la **propiedad privada** en toda su historia. ***GPM.***

1. Engañosa porque antes de los comicios la voluntad mayoritaria de los electores no suele coincidir con la verdadera intención política de los distintos candidatos. Fraudulenta porque después de eso que ellos llaman “la fiesta de la democracia”, los electos acaban haciendo todo lo contrario que prometieron. [↑](#footnote-ref-1)
2. El **plusvalor relativo** aumenta a expensas del salario con cada progreso de la fuerza productiva del trabajo, a instancias deldesarrollo científico-técnico incorporado a los medios de producción (maquinaria y herramientas). Una explotación que al aumentar la eficacia productiva del trabajo, disminuye el valor y el precio de cada unidad de producto, dejando intacto el poder adquisitivo de los salarios y el nivel de vida de los asalariados y su familia.  [↑](#footnote-ref-2)
3. El **plusvalor absoluto** aumenta intensificando los ritmos del trabajo humano por unidad de tiempo empleado, y/o mediante el aumento especulativo de los precios que conforman la canasta familiar de los asalariados, lo cual en conjunto atenta contra la integridad físico-psíquica del trabajador y el nivel económico de vida en su familia. [↑](#footnote-ref-3)